Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE MADERA DONADA POR CORPOURABA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES DE MADERA UBICADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL QUE AFECTA A LA REGION EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 060 DEL 30 DE ABRIL DE 2025".

El Suscrito NELSY SOFIA BORJA DAVID, obrando en nombre y representación de la Cooperativa de Transportadores de Urabá "COOTRANSUR" identificada con Nit: 811.034.456-3 conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas para tales servicios, en los términos y conformes a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor total fijo de Nueve Millones de Pesos colombianos ($ 9.000.0000) incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

Vigilado SuperTransporte

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE VEHICULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE MADERA DONADA POR CORPOURABA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES DE MADERA UBICADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL QUE AFECTA A LA REGION EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE DECRETO 060 DEL 30 DE ABRIL DE 2025	4	$ 2.250.000	$ 9.000.000

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO IMPUESTOS $ 9.000.000.

En Constancia, se firma en Chigorodó Antioquia a los 25 días del mes de agosto de 2025.

Nelsy Borja

NELSY SOFIA BORJA DAVID
C.C. 1.038.797.167 de Chigorodó Antioquia
Dirección: Cra 98 # 95H-05 Barrio la Unión - Chigorodó Antioquia
Teléfono: 816 21 09
Celular: 311 321 28 73
Correo electrónico: cootransur@hotmail.com
Profesión del representante legal: Administradora Financiera.